



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Ensayo Académico

**Desigualdad de género en el ámbito laboral: un obstáculo en el
desarrollo personal y profesional de las mujeres**

Montevideo, Uruguay

Octubre, 2020

Estudiante: Viviana Presa

C.I.: 4.900.746-3

Tutora: Prof. Agr. Mag. María Ana Folle

Revisora: Prof. Adj. Dra. Silvia Franco

Índice

1. Resumen	2
2. Introducción	3
3. Estructuración social: género, clase e interseccionalidad	4
4. División sexual del trabajo	9
5. Una concepción materialista del feminismo para pensar el trabajo de la mujer	13
6. Participación laboral de las mujeres, un acercamiento a la actualidad	15
6.1. Un breve recorrido por las principales desigualdades laborales	18
7. El trabajo en la vida de la mujer	23
8. Reflexiones finales	25
9. Referencias bibliográficas	27

Resumen

En el siguiente ensayo, se realiza un breve recorrido de los hechos y constructos que de alguna manera fueron configurando las desigualdades de género, con foco principal en el ámbito laboral.

Tiene como objetivo promover un acercamiento teórico a conceptos tales como género, interseccionalidad, feminismos y la relación de estos con la estructuración social, bajo un sistema capitalista. De esta manera, busca estimular una reflexión crítica sobre la realidad que afecta a las mujeres en la búsqueda de su desarrollo personal y profesional.

Se trabajará desde una perspectiva del género como constructo social. Así como también serán utilizados como marcos referenciales, la división sexual del trabajo y los postulados del feminismo materialista. Realizando un repaso de los momentos que dieron origen al control ajeno sobre el cuerpo de la mujer y la disociación entre producción y reproducción.

Por último, se presentan datos sobre la realidad de la participación laboral de la mujer en la actualidad. Posicionando el enfoque epistemológico hacia una perspectiva de derechos, articulando las nociones trabajadas con las reflexiones e interrogantes de la autora.

Introducción

Este ensayo fue realizado con particular interés en las mujeres de la sociedad, buscando generar conciencia sobre la realidad que nos atraviesa y poder contribuir a transformar los espacios que habitamos. Las desigualdades de género y la violencia hacia la mujer, así sea psicológica, física, emocional o económica, son una realidad presente en la socialización y la construcción de identidades. Nos atraviesan en todos los ámbitos por los que transitamos y moldean nuestras relaciones y aprendizajes.

El objetivo del presente ensayo es analizar las desigualdades que se reproducen en el mundo laboral y visibilizar las consecuencias que resultan de este hecho, afectando el desarrollo personal y profesional de la mujer. Para esto, es necesario reconocer que no se trata de una problemática exclusiva de la sociedad actual. La desigualdad que posiciona a la mujer en la inferioridad y la subordinación, tiene un contexto histórico de muchos años, influenciado por diversas culturas, creencias e ideologías, diferentes momentos sociales y políticos y también diferentes sistemas económicos.

Por este motivo, ver cómo las estructuras patriarcales y el sistema capitalista actual se tensionan con las posiciones que los movimientos feministas van tomando, es parte de la realización de este análisis. La actualidad se caracteriza por un fuerte replanteamiento de concepciones que durante muchos años han sido incuestionables, afectando de gran manera la autonomía de las mujeres. De ahí surge la necesidad de cuestionar y dar cuenta de las bases sobre las que están asentadas las reglas y mandatos que rigen a la sociedad y por lo tanto a los individuos.

Como ya fueron nombrados, en los últimos años los movimientos feministas y sobre todo la creciente inclusión del feminismo en lo académico, han dado lugar a que se instale un diálogo en el espacio público. De esta manera, se fueron construyendo discursos que dan a conocer su objetivo, al mismo tiempo que ponen en evidencia las diferentes formas de desigualdad y violencia con las que convivimos.

A lo largo de los años, la incorporación del feminismo en las conversaciones, ha impulsado tanto a nivel global como también local, cambios a nivel institucional que fueron permitiendo la conquista de derechos que no siempre estuvieron garantizados. Si bien en nuestro país, los últimos años significaron un avance en la agenda de derechos de las mujeres, todavía queda un largo camino por recorrer. Como ejemplo de esto, más allá de que no sea parte de este desarrollo, es pertinente destacar la situación actual de violencia

hacia la mujer que vive el país. Con una sucesión de femicidios realmente alarmante y que posiciona esta problemática como una Emergencia Nacional. Dejando al descubierto la profundidad que compone esta realidad y la necesidad de integrar una perspectiva de género a la educación general de la sociedad.

Este trabajo pondrá principal foco en el ámbito laboral, abordando el análisis a través de una concepción de trabajo remunerado como medio para el reconocimiento social y la obtención de autonomía. A pesar de los cambios y los avances que se han incorporado a la participación laboral femenina, en este ensayo se hará referencia a hechos que demuestran la persistencia de las desigualdades.

Los pedidos y los reclamos de las mujeres en el mundo del trabajo son reales, las injusticias y las desigualdades existen y limitan. Incorporar el feminismo a los diferentes análisis académicos, promover y desarrollar este tipo de movimientos, aportan a la interpelación de las estructuras hegemónicas y patriarcales sobre las que se construye la sociedad y las organizaciones laborales. Es necesario tomar conciencia sobre el impacto que estas desigualdades tienen en la vida de las mujeres. Así como también promover la existencia y apropiación de los espacios que buscan, a través de su lucha y trabajo, garantizar los derechos de las mismas.

Estructuración social: género, clase e interseccionalidad

Para comenzar este desarrollo, es necesario contextualizar el surgimiento de la problemática a abordar en este ensayo. De esta manera debemos tener en claro de dónde proviene en primer lugar y a qué se hace referencia cuando hablamos de “desigualdades de género”.

Siguiendo estas líneas, Lamas (2000) plantea que el género puede definirse como un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que se dan en un grupo humano de acuerdo a una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Entonces se puede decir que el género se trata de una construcción social y cultural, que asigna roles y atribuye características psicológicas, morales y afectivas de lo que se establece como “masculino” o “femenino”. Es así que Lamas (2000) sostiene que “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (p.4).

Los roles asignados socialmente para cada género, nos indican de qué manera debemos comportarnos como mujeres y como hombres, qué conductas se espera de cada uno, se

establecen expectativas de cómo debemos pensar, hacer y sentir. Históricamente estos estereotipos de lo masculino y lo femenino, atribuyen características tales como: al hombre se lo espera que sea independiente, agresivo, con fuerza emocional, proveedor, seguro de sí mismo. En cambio, de la mujer se espera una actitud pasiva, sumisa, suave, emocional, dependiente y complaciente a los demás.

Lamas (2000) considera que esta forma de atribuir y asignar roles, ordenan la interacción social, generando una naturaleza simbólica a través de la cual las personas comparten significados no verbalizados que se transforman en verdades dadas. De esta manera, con relación al género, la autora sostiene que el mismo, es el “elemento básico de la construcción de la cultura.” (p.2) En este trabajo tomamos estos argumentos, pero es importante destacar que se trata de una de las posturas existentes con relación al género, hay diversos autores que argumentan desde otro lugar.

Entonces ¿qué entendemos por desigualdad de género? Teniendo en cuenta los significados atribuidos al término “género” y las diferentes características asignadas según el sexo de la persona, el mismo presenta como consecuencia, desigualdades que construyen y condicionan las estructuras sociales. Estas desigualdades resultan en desventajas y posiciones de inferioridad para las mujeres, obstaculizando su participación en la vida pública.

A lo largo de la historia, a pesar de los cambios sociales, económicos y políticos, las actividades y conductas aceptables y permitidas para las mujeres, resultaron en una subordinación en la cual el poder de dominación está en manos del hombre. Los roles desempeñados por los hombres suelen estar sobrevalorados, en cambio los de las mujeres son subvalorados e incluso menospreciados. Esta situación de subordinación y dominio, define tanto el acceso como el control de los recursos y los beneficios sociales en todas las áreas de la vida (Batthyány et al., 2014). Representando de esta manera, la falta de derechos de las mujeres y visibilizando el privilegio masculino y las brechas existentes en la sociedad.

Las conceptualizaciones planteadas hasta este momento sobre el género, presentan una postura con relación a qué es lo que estructura la sociedad y por lo tanto, cómo se producen y reproducen las desigualdades entre la mujer y el hombre. Esta postura es justamente la que ubica al género como estructurador de la sociedad. Sin embargo, hace referencia a tan solo una forma de abordar el cuestionamiento e intentar comprender su origen. Por este motivo, es justo decir que existen otros abordajes con relación a qué estructura a la sociedad.

Es en estos lineamientos que Toledo (2008) realiza una crítica, afirmando que el resultado de esta estructuración no puede reducirse únicamente al género. La autora sostiene que a través de esta postura, se crea una política que unifica a todas las mujeres en una misma posición, independientemente de su lugar en el modo de producción. Por lo tanto, queda excluida la lucha de estas contra el capitalismo, entendiendo al mismo como sistema opresor de la mujer.

De esta manera, en contraposición a la idea de que el género estructura la sociedad, surge una perspectiva denominada: feminismo materialista. Esta corriente se origina hacia finales de los años '70, teniendo como antecedentes ideas provenientes del marxismo y del feminismo. Concibe al género como una construcción social, entiende que la opresión de la mujer tiene bases en el capitalismo y el patriarcado. Es decir que, elementos provenientes de la sociedad capitalista, tales como la concepción de "familia nuclear" y lo que califica como "masculino" o "femenino", son resultado de sociedades patriarcales y su modo de producción capitalista.

Diferentes autoras que adhieren al feminismo materialista, sostienen que no puede realizarse un análisis sobre la estructuración de la sociedad contemporánea dejando de lado la clase social y la raza. Es así que, desde esta postura, los individuos responden a un modo de producción de bienes. Y es este modo de producción y sus relaciones sociales, los que estructuran la economía social. Siendo esa producción de la vida material lo que condiciona ámbitos políticos, culturales y sociales.

Partiendo de las bases presentadas en esta postura, la misma sostiene que el género no puede ser pensado como único estructurador social. Es necesario entenderlo como una manera de fundamentar las relaciones de poder, debe ser contextualizado culturalmente, geográficamente, económicamente, lo cual nos lleva a introducir en este análisis los aportes de la interseccionalidad y más precisamente de la interseccionalidad al feminismo.

Cuando se habla de feminismo, diversos estudios concluyen que no existe una sola manera de abordar e investigar desde el mismo. Por lo tanto resulta más apropiado referirse a los feminismos, de esta forma son incluidas distintas conceptualizaciones, metodologías, objetivos, entre otros. Por este motivo, Cubillos (2015) afirma que es importante abordar los estudios feministas no solo desde las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, sino que también se debe tener en cuenta la articulación de ese sistema de poder con otros, para que pueda ser abarcada la complejidad de las situaciones de desigualdad hacia las mujeres.

Es así que, si nos referimos a la interseccionalidad, de acuerdo a Platero (2012):

...se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la clase, u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas” son construidas y están interrelacionadas. (p.26)

Diversos debates dieron cuenta del problema de exclusión ocasionado por la utilización de marcos teóricos que no tenían en cuenta la superposición de las relaciones de poder. Viveros (2016) citando las ideas de Nina Lykke (2011), hace referencia a la noción de interseccionalidad como “un lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo” (Viveros, 2016, p.5).

Retomando las ideas de Viveros (2016), la autora advierte que esta noción no debe ser vista como un depósito de todas las teorías, sino que debe ser utilizada con precaución. Esto último se debe a que desde diversos movimientos y perspectivas, esa idea de ser un punto de encuentro de diferentes posiciones, es tomada como un punto de crítica a esta noción. Afirmando que la interseccionalidad no termina de ser del todo clara, ocasionando confusiones al momento de su aplicación.

Incorporando en este análisis el concepto de interseccionalidad, aporta a la postura que sostiene que las desigualdades entre hombres y mujeres, no pueden ser reducidas únicamente a cuestiones de género. Pero ¿cómo puede relacionarse esta noción con las desigualdades en el ámbito laboral? De alguna manera, una perspectiva desde la interseccionalidad permitiría comprender las desigualdades de clase y raza, entre otros, que afectan el trabajo de las mujeres.

Por este motivo es importante comprender y conocer los orígenes de este término y de su empleo. El concepto de interseccionalidad es tomado por la abogada Kimberlé Crenshaw, en el marco de la lucha de las mujeres negras en Estados Unidos, su propósito era utilizarlo para el análisis de omisiones jurídicas y desigualdades concretas. Es en esta línea de pensamientos que Cubillos (2015), presenta al análisis feminista de la interseccionalidad como un “descentramiento del sujeto del feminismo” (p.121). Lo que motivó este modo de presentación fue la crítica al sujeto de un feminismo hegemónico. De acuerdo al marco teórico en que se desarrolló, el mismo asume que las desigualdades por las que sufrían las mujeres, eran las mismas para todas ellas y estaba dirigido a los intereses de mujeres blancas, heterosexuales y de clase media. Invisibilizando de esta manera la diversidad de identidades y junto con ello, a las mujeres de color y a las mujeres pobres que no pertenecían a la clase dominante.

Es así que Toledo (2008), sostiene la idea de que la estructuración por género es percibida de manera distinta según la clase social, es por eso que las mujeres lo sufren de forma diferente. Así como también sostiene que la mujer en el ámbito de trabajo sufre primero una discriminación de clase, antes de una discriminación por género.

En relación con este planteo, donde se menciona que las mujeres no son un bloque hegemónico, no todas tienen las mismas oportunidades ni recursos, por lo tanto las desigualdades son percibidas de forma diferente, desde los análisis de la interseccionalidad, Viveros (2016) menciona que los mismos:

...ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. (p.8)

Retomando la interrogante previa: ¿cómo puede relacionarse esta noción con las desigualdades en el ámbito laboral? Buquet (2013) presenta la siguiente situación a modo de comprender la importancia de incorporar una perspectiva desde la interseccionalidad. Ante la comparación de dos testimonios con distintas realidades socioeconómicas que atraviesa la forma de desarrollar su carrera profesional y sus oportunidades laborales, la autora afirma que “si no hay dinero, no hay tiempo; si no hay tiempo, no hay ascenso” (Buquet, 2013, p.177). Intentando hacer referencia a que, una forma de disminuir el efecto de las desigualdades en el desarrollo profesional para las mujeres, es contratando servicios que cubran sus tareas domésticas, liberándose tiempo para dedicar a su trabajo. Sin embargo, es claro que esta no es una realidad posible para todas las mujeres, por lo tanto la desventaja no va a ser el resultado únicamente del orden cultural de género, sino de la interacción de diversas dimensiones.

A partir de la incorporación de este concepto al feminismo, así como también en otras luchas sociales, la interseccionalidad ha servido para cuestionar y repensar las categorizaciones y los modelos hegemónicos impuestos. Entre ellos lo que universalmente se atribuye como comportamientos femeninos y en general a lo que se entiende por “ser mujer”. Desde esta perspectiva, es necesario comprender que las desigualdades no son sólo resultado de la dimensión de género, la interacción entre otros determinantes como la raza, la clase, la cultura, impactan de diferente manera en las experiencias de todas las mujeres.

División sexual del trabajo

La diferenciación que se realiza en cuanto a la construcción “género”, que establece modos de relacionarse, de ser e interactuar socialmente, determina las relaciones sociales y de poder. Posicionando a las mujeres en situaciones de subordinación frente al hombre, ya que de acuerdo a las características atribuidas al “ser mujer”, se espera que sea más débil, por lo tanto menos productiva. En cuanto a la subordinación de la mujer, Sánchez (1986) plantea la misma como:

...una estructura de relaciones de poder limitadas por el sexo, en donde la mujer se ubica en una posición de desigualdad con respecto al hombre y la sociedad en su conjunto. Estas interpretaciones pretenden explicar la estructura del poder sexual a partir de su vínculo con la economía política de la sociedad capitalista (p.69)

Goren y Trajtemberg (2018) afirman que uno de los ámbitos de subordinación producto de las relaciones de género, es la distribución del trabajo. Es decir, la división del trabajo entre hombres y mujeres.

Para un abordaje más integral de esta problemática y para comprender lo que fue propuesto desde los enfoques teóricos sobre el origen de la división del trabajo, es necesario tener en cuenta el vínculo que esto tiene con lo que Sánchez (1986) determina como: relaciones de poder en función del sexo. Es en estos lineamientos que Federici (2018) describe a la caza de brujas como uno de los eventos que iniciaron la división sexual del trabajo, y como un fenómeno que asentó las bases de la sociedad moderna.

La caza de brujas tuvo lugar en Europa durante el tiempo de transición desde el feudalismo al capitalismo, en una época caracterizada por la lucha por los recursos, tierras, por el conocimiento y el poder. A través de la educación y la cultura popular, este momento histórico es transmitido y catalogado como una época donde la superstición tenía un rol muy importante y en la que predominaba la ignorancia. Por lo tanto se trataba de una época que debía ser superada, evolucionar hacia lo racional y científico, características que posteriormente iban a ser presentadas como bases del nuevo sistema que parecía instalarse: el sistema capitalista. Los enfrentamientos entre campesinos y el poder feudal, compuesto por los terratenientes y el clero, deja como resultado la derrota de campesinos. Yañez (2013) sostiene que, la derrota de campesinos, también significó la derrota de modos de conocimiento y de acción comunitarios, los cuales afectaron especialmente las posibilidades de autonomía, social, económica y personal de las mujeres.

Entre todos los cambios que acompañaron esta violenta transición, uno de los que tuvo un gran impacto para las mujeres trata de que, el control de sus cuerpos pasó a estar en manos de otros. El sistema capitalista que buscaba instalarse, debía intervenir en el control de la natalidad para lograr un aumento de la población, ya que esto significaba un hecho de suma funcionalidad para el desarrollo y la organización de su estructura.

Entonces, la caza de brujas fue la persecución y asesinato de mujeres que tenían conocimientos específicos. Se trataba de mujeres que sabían de anatomía, botánica, sexualidad, amor y reproducción que prestaban servicios a la comunidad (Duarte y García-Horta, 2016). Todo este conocimiento representaba una amenaza para el sistema que buscaba imponerse, ya que eran mujeres que poseían cierta autonomía y la transmisión de sus conocimientos y la prestación de sus servicios, ponía en riesgo la estructura del poder.

Este fenómeno dio lugar a la desvalorización de las mujeres en términos generales. Acentuando la división sexual del trabajo y creando una imagen de “incompletud e irracionalidad” como características propias de las mujeres.

Es en estos lineamientos que Duarte y García-Horta (2016) hacen referencia a los aportes de Simone de Beauvoir en su obra *El Segundo Sexo*, donde sostiene que “si las mujeres son consideradas inferiores a los hombres no era por cuestiones de nacimiento, sino que se volvían inferiores tras un adoctrinamiento cultural disfrazado de determinismo biológico.” (p.131).

Con la imposición de las nuevas estructuras de poder, a modo de justificar la violencia con la que se dio este proceso de transición, o más bien buscando ocultar esa violencia, se fue modificando el relato de estos acontecimientos. De esta manera, el objetivo era lograr establecer una división entre lo que está bien y lo que está mal, dentro del imaginario social, posicionando los principios capitalistas en el lado positivo. Es así que los conocimientos transmitidos sobre la sociedad pre-capitalista, y particularmente sobre las mujeres, en su mayoría hacían referencia a comportamientos casi demoníacos, inaceptables para la evolución social. Debido a la violencia y odio que caracterizaban a los relatos, Federici (2010) sostiene que la caza de brujas es prácticamente un fenómeno que rara vez aparece en la historia del proletariado. La autora afirma que es un “fenómeno al que debemos regresar de forma reiterada si queremos comprender la misoginia que todavía caracteriza la práctica institucional y las relaciones entre hombres y mujeres.” (p.221)

Podemos afirmar que este fenómeno acentuó la brecha entre hombres y mujeres, rompiendo con prácticas, creencias y sujetos sociales que no eran funcionales o compatibles con el sistema capitalista. Se trató de un ataque a las resistencias de las

mujeres, ante el arrebató del control sobre sus propios cuerpos, redefiniendo los elementos de la reproducción social.

Para comprender los motivos de la masacre histórica que fue la caza de brujas, es necesario tomar conciencia de uno de los mecanismos que profundizó la pérdida del control de las mujeres sobre sus cuerpos y su reproducción. Se trata de la disociación entre la producción y la reproducción, siendo el último esencial para la acumulación del capital. Reduciendo la reproducción de la vida humana a simplemente un destino biológico de las mujeres, denigrando e invisibilizando el trabajo que está allí implicado. (Yañez, 2013, p.4)

Esta división llevó a la creación de un sector asalariado y otro no asalariado, resultando en que únicamente el trabajo de producción, destinado a los hombres, percibía una remuneración válida. Excluyendo el trabajo de reproducción realizado por las mujeres, afectando su autonomía y reconocimiento social, dejando como única opción para evitar la miseria la dependencia del salario de un miembro masculino de la familia, acentuando de esta manera las desigualdades.

Habiendo hecho referencia a los motivos de la caza de brujas y al fenómeno en sí como parte del origen de la división sexual del trabajo, esta realidad será tomada para contextualizar el surgimiento de la categoría mujer – trabajo. Partiendo desde las relaciones de poder y las relaciones sociales que se han ido estableciendo a lo largo del tiempo, como resultado de estos fenómenos.

La categoría mujer - trabajo proviene de un enfoque político que busca posicionar a la mujer como objeto de estudio y a la sociedad patriarcal como objeto por transformar (Sánchez, 1986). Siendo que la base material en la que se asienta el patriarcado, se encuentra en el control de los varones sobre el trabajo de la mujer, extendiéndose tanto a lo doméstico como a lo industrial. (Goren, 2017, p.8).

Es aquí que comienza a existir un diálogo entre el marxismo y el feminismo, dentro de un determinado marco político. Por un lado, las feministas reclaman la autonomía de su movimiento, en la medida que diferencian entre las relaciones de poder entre los sexos y las relaciones de explotación. A su vez, según Sánchez (1986), comparten con el marxismo el fundamento teórico del carácter anticapitalista de su lucha.

La autora sostiene que la mujer en su lucha por lograr el reconocimiento como ser social, tuvo que destruir las construcciones culturales y sociales sobre sí misma, sus funciones biológicas y sociales.

Desde los aportes del marxismo, el origen de la opresión sexual recae en la aparición de la propiedad privada y la sociedad de clases, considerando a la opresión sexual como

característica propia de la división de trabajo. Otro de los aspectos que se considera desde esta categoría como un sistema de opresión, es la subordinación. De acuerdo a Sanchez (1986), la misma “delimita posiciones estatuidas que hablan de la *cantidad* de poder que guardan el hombre y las instituciones patriarcales en relación con la carencia de poder de la mujer.” (p.69).

La autora previamente mencionada, considera que de acuerdo a la perspectiva del diálogo entre el marxismo y el feminismo, la principal función del poder es mantener las relaciones de producción y dominación de una clase. Como resultado de esto, se reduce la problemática al plano económico, limitando la opresión al ámbito del trabajo doméstico y dejando por fuera aspectos tales como la sexualidad, los afectos, la maternidad, la identidad cultural de la mujer.

Buscando no caer en estos reduccionismos, es necesario tomar conciencia que las diferencias entre mujeres y hombres, dentro de las sociedades, se visibilizan en la asignación de roles y actividades , así como también en sus ámbitos de acción y el valor que se le otorga a los mismos, resultando en desigual acceso al poder y a la jerarquización entre lo masculino y lo femenino. (Goren, 2017)

Teniendo esto en cuenta, puede establecerse la relación que se da entre los estereotipos de género, que tenemos incorporados los seres humanos social y culturalmente, y la división que se presenta en el ámbito laboral. Es decir, los imaginarios sociales que se crean en torno a los roles asignados para la mujer y el varón, son transmitidos, incorporados y reproducidos en las instituciones y los ámbitos en los cuales desarrollamos nuestra vida cotidiana. Históricamente a lo largo del tiempo la mujer fue designada a las actividades que tienen relación con el cuidado, lo doméstico, la enseñanza, lo familiar. En concordancia con este último lineamiento, Goren (2017) expresa que, según el marco de la teoría neoclásica, la cual se basa en supuestos biologicistas para abordar la división sexual del trabajo:

Las diferencias entre unas y otras están dadas por las características relacionadas con la productividad. Así, si las mujeres se especializan en las tareas domésticas no pagadas dentro del hogar es porque la utilidad de sus actividades mercantiles es inferior a las de los varones. (p.5)

Como crítica a esta teoría, la autora explicita los puntos que quedan excluidos en la misma. Entre ellos, el hecho que las conductas asignadas a cada género son el resultado de la socialización y debe reconocerse que contribuye a la creación de funciones genéricas en el ámbito del trabajo. Así como también, sostiene que existe un sesgo cultural contra el trabajo de la mujer, relegando al mismo a una posición secundaria. Menciona la

funcionalidad del modelo de familia nuclear y desliga a la mujer como responsable del cuidado del mismo, afirmando que las actividades de reproducción son un aporte central para la economía de los países. (Goren, 2017)

La realidad de que la mujer sea situada en esta esfera de lo privado y de lo reproductivo, proporciona una forma de desigualdad, conformando y limitando territorios. Ya sea en las oportunidades laborales, como también en el desarrollo de las relaciones públicas, afectando sus competencias y capacidades. (Goren, 2017)

Luego de un breve recorrido sobre los que consideramos como hechos que dieron origen a la división sexual del trabajo, podemos plantear que: la realidad actual de esta división, no puede ser atribuída a un único punto de inflexión. Diversos mecanismos de control fueron implementados para modificar las estructuras sociales. El ámbito laboral no escapa a estas construcciones, que históricamente a través de la sociedad, la política, la economía, la cultura, reproducen la subordinación de la mujer respecto al hombre en las diferentes relaciones de poder.

Una concepción materialista del feminismo para pensar el trabajo de la mujer

Como veníamos trabajando, uno de los pilares fundamentales para comprender la relación entre la mujer y el trabajo, recae en los aportes y las críticas desde los estudios feministas a las ideas desarrolladas por el marxismo. Si bien algunos aspectos de la teoría marxista son tomados por las políticas feministas, otros son criticados y considerados insuficientes.

Federici (2018) afirma que, lo que interesa al feminismo es la crítica que hace Marx de la acumulación capitalista y su método, tomando el trabajo humano como la fuente de la misma. Para el marxismo, la historia debe ser entendida como un proceso de lucha de clase, de divisiones y de conflictos. Siendo de gran importancia para la perspectiva feminista, comprender que la sociedad funciona en base a divisiones sociales, de raza, de género, entre otras.

Una concepción materialista de la historia, la cual sostiene que para la comprensión de la historia y la sociedad, es necesario entender las condiciones materiales de la reproducción social, es fundamental para las políticas feministas. (Federici, 2018)

A través de esta concepción se reconoce que la subordinación social es el resultado de la historia, producto de múltiples constructos, que tienen como origen una determinada organización del trabajo. Esto tiene un impacto en la liberación de las mujeres ya que le

proporciona a la división sexual del trabajo, a las divisiones de género y a los roles e identidades que los mismos asignan, la categoría de construcción social. Por lo tanto significa que son modificables y su significado está abierto constantemente a nuevas definiciones.

Por otro lado, a lo largo de la historia, con el surgimiento de nuevos movimientos sociales, en la búsqueda por el cumplimiento de sus derechos, la satisfacción de necesidades y el reconocimiento del trabajo realizado, el feminismo criticó lo que fue considerado como faltante en las políticas marxistas. Para comprender el origen de estas críticas, es necesario establecer a qué postura se hace referencia en este ensayo cuando se habla de feminismo con relación al trabajo. En estos lineamientos Federici (2018) sostiene que “el feminismo ha significado una búsqueda de autonomía, de rechazo al sometimiento de las mujeres en la familia y en la sociedad, como trabajadoras no reconocidas y no pagadas, una sublevación por el reconocimiento como trabajo del trabajo doméstico”. (p.18)

Como fue ya mencionado, la división sexual del trabajo refiere a la diferencia existente en la asignación de tareas y responsabilidades en el trabajo según el género. Entonces, ¿de qué manera esta división sexual del trabajo resulta funcional al sistema capitalista?. Con la aparición del capitalismo, surge la división de la esfera pública, donde se ubica el trabajo de producción, destinado a los hombres. Por otro lado, la esfera privada, que abarca el trabajo de reproducción destinado a las mujeres. Considerando estas asignaciones, la transición de una industria de trabajo ligera, a una industria pesada (trabajo de producción), necesitaba un tipo de obrero que no se rebelara contra la misma. En concordancia con esto, la creación de la familia nuclear, lleva a dos cosas: “por un lado, un trabajador pacificado, explotado pero que tiene una sirvienta, y con ello se conquista la paz social; por otro, un trabajador más productivo.” (Federici, 2018, p.17)

De esta manera, diversas autoras coinciden que en el proceso de repensar las ideas de Marx, el feminismo da cuenta que el trabajo de reproducción es al fin y al cabo funcional a la organización del trabajo capitalista y un factor vital para el funcionamiento de la sociedad.

El trabajo de reproducción como un espacio a ser ocupado por mujeres, está ligado al cuidado y al concepto de familia nuclear, a la atención doméstica, a lo sumiso y la subordinación. De esta manera el hombre queda “liberado” para ser único proveedor con un salario reconocido y validado socialmente, otorgándole la superioridad dentro de su núcleo familiar.

Por lo tanto, al reconocer el trabajo de reproducción como fundamental para la organización del trabajo capitalista, el marxismo brindó las herramientas para que las teorías feministas sostuvieran que las mujeres no necesitaban seguir los pasos del hombre para formar parte de la clase trabajadora y luchar contra el sistema opresor, sino que podían forjar su propia lucha.

Es así que, una de las críticas que el feminismo le hace al marxismo, es no incluir en la lucha de la clase trabajadora lo que denominó la teoría de la reproducción de la fuerza del trabajo. La misma fue apropiada por el feminismo para explicar las ideas anteriores, y dar cuenta que este pilar fundamental para el funcionamiento del capitalismo, llevado a cabo por mujeres al mismo tiempo que las oprimía, no fue tenido en cuenta en el trabajo de Marx. Resultando esto en la exclusión de toda la esfera de las actividades centradas en la reproducción de la vida, sea el trabajo doméstico, la sexualidad, la procreación, por lo tanto excluyendo la explotación de la mujer en la sociedad capitalista moderna. De esta manera, de acuerdo a Federici (2018):

Las feministas pusieron sobre la mesa no solo a los no asalariados del mundo, sino a toda la vasta población de sujetos sociales (mujeres, niños, en ocasiones hombres) cuyo trabajo en los campos, cocinas, dormitorios o calles produce y reproduce la fuerza de trabajo diariamente, y con ello plantearon una serie de temas y luchas relacionadas con la organización de la reproducción social que Marx y la tradición política marxista apenas habían tocado. (p.85)

Una concepción feminista materialista habilita a revisar algunos conceptos utilizados por la teoría marxista, tales como el de productividad y plusvalía. Sosteniendo que la misma limita las explicaciones sobre el trabajo de la mujer, reproduciendo una ideología patriarcal sobre lo que entiende por valor y de la misma manera, lo que entiende por trabajo.

El motivo de esta crítica se debe a que de acuerdo con las ideas de Pasero Brozovich (2016), no se puede pensar las condiciones laborales de las mujeres en el mercado de trabajo por fuera de la relación social-sexual desigual en que se encuentra.

Participación laboral de las mujeres, un acercamiento a la actualidad

Es necesario abordar este apartado teniendo en cuenta los datos que se manejan en la actualidad, los cuales representan la realidad sobre la participación laboral que viven las mujeres. Por este motivo, debemos tener en cuenta ciertos datos relevantes sobre la participación de la mujer en el mundo laboral, para comprender de esta manera, cuál es la

realidad a la que nos vemos enfrentadas en la búsqueda de nuestro desarrollo profesional y personal.

Con relación a la tasa de participación laboral de las mujeres, Abramo y Valenzuela (2006) destacan que la variación de la tasa de participación femenina está mucho más influenciada por las tasas de ocupación, en comparación con la tasa de participación masculina.

Así como también, que la participación laboral femenina difiere en mayor grado que la masculina según la clase social a la que pertenezcan. Es decir, las mujeres que tienen menos años de estudio y menores ingresos, tienen más dificultades de inserción laboral en comparación con las mujeres de mayores ingresos. Hecho que ocurre en menor grado dentro de la inserción laboral masculina.

Por otro lado, las autoras afirman que según la calidad del empleo al que acceden las mujeres, particularmente las de clase social más baja, esa inserción puede tener un impacto negativo en su calidad de vida, ya que aumenta la carga laboral sin equiparar con el ingreso económico. Lo cual genera consecuencias psicológicas debido a las tensiones, falta de apoyo y problemas para compatibilizar el trabajo y las responsabilidades familiares.

En relación con la incorporación de mujeres en el mercado laboral, diversos informes y datos estadísticos coinciden en un aumento importante de la misma. Según datos de un informe realizado por CEPAL-OIT (2019) este aumento de la incorporación de mujeres en el trabajo, tuvo como resultado una disminución de la brecha de participación laboral por sexo. En América Latina la misma pasó de casi 40% a fines de los años '90 a 26% hacia fines de la década del 2010. (CEPAL-OIT, 2019) De todas formas, podemos observar que la brecha entre hombres y mujeres continúa siendo de casi un 30%, un número elevado considerando lo que representa el trabajo asalariado en la estructuración de la vida adulta.

Siguiendo las ideas del mismo informe, este incremento de la participación laboral femenina tiene como efecto un gran impacto en la dinámica social y cultural, lo cual transforma la manera de interactuar entre mujeres y hombres, los modelos y las aspiraciones de nuevas generaciones.

Según Abramo y Valenzuela (2006) pueden identificarse como factores que favorecen el aumento de la inserción laboral femenina hechos tales como: la necesidad de mayores ingresos familiares para cubrir necesidades básicas, debido a la privatización de ciertos servicios. Y también la disminución de la tasa de fecundidad y el acceso igualitario a la educación, que resulta en una mayor disponibilidad de tiempo y recursos para obtener mejores garantías a la hora de buscar un trabajo remunerado.

A pesar del incremento en la inserción laboral de la mujer y las transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas que esto conlleva, diversas investigaciones concluyen que aún persisten las desigualdades. Con relación a las desigualdades de género en el trabajo, particularmente en América Latina han disminuido. Sin embargo, diversos autores afirman que se han acentuado otro tipo de desigualdades.

Estas desigualdades entre mujeres y hombres dentro del mundo del trabajo, inciden en varios factores que derivan de la división sexual del trabajo y del orden de género, este último hace referencia también a otros aspectos de la vida social. Estos factores, como ya hemos mencionado, le asignan a la mujer funciones básicas en el mundo de lo doméstico (esfera privada), lo cual para las mujeres esto

...no sólo significa una limitación de tiempo y recursos para invertir en su formación y trabajo remunerado, sino que también está fuertemente relacionado a una subvaloración (económica y social) del trabajo de la mujer y de su rol en la sociedad. (Abramo y Valenzuela, 2006, p.32)

Como respuesta a esta realidad Brunet y Santamaría (2016) proponen bajo el título de una economía feminista de conciliación, visibilizar el “lado oscuro” del trabajo de la mujer, refiriéndose al mismo como el trabajo doméstico, del hogar y de la reproducción. Sostienen que no se trata de una actividad natural que las mujeres deben realizar, sino de un trabajo obligatorio que es realizado sin remuneración dentro de un sistema económico capitalista. Los autores afirman que este trabajo reproductivo-doméstico-familiar no solo condiciona la actividad laboral de la mujer sino que también lo reconocen como el núcleo de las desigualdades de género.

En estos lineamientos, Carrasco (1992) afirma que al no visibilizar el trabajo doméstico realizado por las mujeres, los datos y las estadísticas no muestran la realidad de la participación laboral femenina ni la situación económica en general. Continuando con esta afirmación, la autora considera que para comprender la magnitud de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y lograr un análisis más completo, deben ser tomados en cuenta los cambios en las relaciones sociales que ello implica, y los cambios en la estructura familiar.

Entonces, si bien se han dado a conocer cifras y realidades que demuestran y promueven el aumento del acceso al trabajo remunerado de la población femenina, continúan presentándose desigualdades en el ámbito laboral. Gran parte de estas desigualdades encuentran su origen en los roles aprendidos y adjudicados, en las construcciones sociales y las construcciones de identidad. De esta manera, surgen

limitaciones y barreras que obstaculizan el desarrollo personal y profesional de la mujer, por lo tanto su autonomía.

Un breve recorrido por las principales desigualdades laborales

El surgimiento de las limitaciones y barreras, se traduce en las desigualdades de género, y las mismas se trasladan al ámbito laboral. Batthyány et. al. (2014) en el Atlas Sociodemográfico del Uruguay resalta en el apartado que se titula “mercado laboral”, las principales problemáticas que enfrentan las mujeres en el trabajo.

En el mismo, se destaca que las desigualdades en el ámbito laboral, pueden esquematizarse como: A) segregación ocupacional, que se divide en dos formas, por un lado A.a) la segregación horizontal y por otro, A.b) la segregación vertical, conocida también como “techo de cristal”. Se presentan también: B) las diferencias salariales y por último, C) la ausencia de acciones de corresponsabilidad o conciliación familia-trabajo por parte de las empresas.

A) En cuanto a la segregación ocupacional, encuentra sus orígenes en la división sexual del trabajo. En palabras de Goren (2017) la misma “consiste en la exclusión de las mujeres de ciertas ocupaciones y su concentración en aquellas que presentan las peores condiciones laborales y bajas remuneraciones.” (p.9). Asimismo, se entiende que la segregación supone efectos negativos para las mujeres, conformando y delimitando terrenos “femeninos” y “masculinos” que son reproducidos constantemente. Estos terrenos tienen como consecuencia una valoración diferente, que impulsa la desigualdad en las relaciones sociales, ya que reconocen las asignaciones identitarias como promotoras del ejercicio de poder del hombre sobre la mujer.

A.a) Ahora bien, como fue mencionado previamente, la segregación ocupacional se divide en dos formas, siendo una de ellas la segregación horizontal. La misma refiere a cómo se distribuyen mujeres y hombres en las ocupaciones, resultando en la feminización y masculinización de determinados puestos de trabajo y profesiones. Esta diferenciación sobre tareas que “pertenecen” a hombres o mujeres, proviene de las mismas concepciones sobre las que se impuso la división sexual del trabajo, que ubica a la mujer en la esfera privada y reproductiva. Es decir, son utilizados los estereotipos de género y los antecedentes históricos sobre toda una vida de subordinación de la mujer, la desvalorización y el no reconocimiento de su trabajo para designar también qué puesto laboral le corresponde ocupar.

Para trabajar sobre esta realidad, Anker (1997) presenta algunas teorías explicativas sobre la segregación ocupacional, entre ellas las teorías neoclásicas del capital humano, teorías de la parcelación del mercado de trabajo y las teorías no económicas y feministas llamadas sociosexuales. Entendemos que las primeras dos mencionadas, al tener base en los conocimientos económicos, no son de gran utilidad para presentar en este trabajo, ya que existen factores ajenos al ámbito laboral que excede justamente al objeto de estudio de los economistas. Sin embargo, la explicación desde las teorías feministas o sociosexuales, coincide con el desarrollo previo sobre cómo las ocupaciones “femeninas” muestran en el mercado de trabajo los estereotipos dominantes en la sociedad y la cultura sobre las mujeres y sus aptitudes.

En un estudio empírico (De Luis Carnicer, Garrido, Urquizo y Vicente, 2007) realizado sobre la situación de España en la segregación por sexo, podemos observar resultados que se relacionan con la asignación y asunción de roles como consecuencia de los estereotipos de género. La distribución en las ocupaciones y más que nada la ausencia de mujeres en alguna de ellas, devienen frecuentemente desde su propio interés, o no interés, en acceder a las mismas y de la creencia de su propia capacidad física para realizar la tarea. (De Luis Carnicer et al. 2007)

Ahora bien, ¿cuáles son las causas o motivos para que ese interés se vea condicionado? Las causas que pueden argumentar este comportamiento pueden ser: biológicas, es decir, a través del sexo se determinan las funciones que mujeres y hombres pueden realizar. Así como también culturales, refiriéndose a que la sociedad a través de la cultura influye en las preferencias de mujeres y hombres en ciertas ocupaciones.

A modo explicativo sobre estas ideas, Barberá, Estellés y Dema (2009) plantean las siguientes teorías: por un lado están las consideradas barreras externas, como lo son los factores socioculturales y organizacionales. Los factores socioculturales refieren a lo que ya venimos trabajando sobre modelos y estereotipos. La cultura organizacional presente en el mercado de trabajo, se caracteriza según estos autores, por poseer valores androcéntricos. Mantienen un estilo de liderazgo masculino asociado al éxito, devaluando y excluyendo de esta manera a los roles femeninos. Esta cultura organizacional, actúa contra la promoción laboral de las mujeres a través de políticas sostenidas en el sector de recursos humanos, relacionadas a la selección del personal (supuesta inadecuación de las mujeres al perfil directivo), escasez de formación y mentorización a mujeres, reduciendo sus oportunidades laborales. (Barberá et al., 2009)

La siguiente teoría planteada es la de las barreras internas asociadas a la identidad de género femenina. La misma refiere a la influencia de la socialización, la cual explica el

desarrollo de características personales que diferencian a mujeres y hombres para acceder a puestos de alto nivel. Roldán et al. (2012) sostienen que dentro de estas características se encuentran las propias conductas y actitudes femeninas, que a través de los valores que transmite la socialización, introyectan y perpetúan sus miedos a asumir el poder.

En cuanto a la argumentación desde las diferencias biológicas, en las que se tienen en cuenta factores como: la menor fuerza física a nivel muscular, De Luis Carnicer et al. (2007) consideran que la segregación podría justificarse ante ciertas tareas. Sin embargo, las autoras plantean una contradicción que cuestiona este argumento biológico con base en la diferente capacidad física. La realidad que rompe con el mismo es la ausencia de barreras y obstáculos para que los hombres accedan a cualquier ocupación si observamos los niveles jerárquicos. Un ejemplo de esto es que en las ocupaciones feminizadas tales como la educación y la salud, los puestos directivos están cubiertos en su gran mayoría por hombres. Dejando al descubierto que en realidad, la desigualdad funciona en sentido unilateral.

A.b) Esta contradicción nos permite notar otra realidad que forma parte del ámbito laboral: la segregación vertical. La misma refiere a cómo se distribuyen las mujeres y los hombres en las ocupaciones considerando las posiciones jerárquicas. De acuerdo con las palabras de Roldán, Leyra y Contreras (2012) “la segregación vertical responde a la infrarrepresentación de las mujeres en los niveles más altos de las escalas profesionales, establecidas en función de retribución, prestigio, estabilidad profesional, responsabilidad, etc.” (p.45)

La persistencia de este tipo de segregación y las dificultades que enfrentan las mujeres en el avance profesional, nos lleva a introducir el concepto de “techo de cristal”. Citando a diversos autores, Roldán et al. (2012) lo definen como una barrera sutil al punto de volverse transparente, la cual es muy difícil romper y está construida por elementos tales como: creencias y estereotipos, procedimientos, estructuras, relaciones de poder, entre otros, que obstaculizan el camino de las mujeres a los puestos de decisión y el desarrollo de sus potencialidades. (p.46)

El hecho de que exista esta forma de segregación vertical o techo de cristal, que impide a las mujeres el acceso a puestos laborales de mayor jerarquía y condiciona su inserción laboral, implica directamente un distanciamiento de salarios femeninos de los salarios masculinos.

B) De esta manera, surge la brecha salarial que refiere a otorgar una valoración inferior al trabajo de la mujer, realidad que se mantiene estable en los últimos años. La brecha salarial refleja una desigualdad de género que se vincula a factores propios o ajenos al

mercado, por lo general los enfoques que buscan analizar este hecho, se dividen en dos partes: por un lado la desigualdad de ingresos explicada y por el otro, la no explicada. Actis y Atucha (2003) ubican bajo el concepto de explicada a la hipótesis del capital humano y a la hipótesis de segregación. Bajo el concepto de no explicada, hacen referencia a la discriminación y al comportamiento de la oferta de trabajo.

La hipótesis de capital humano sostiene que factores tales como el nivel educativo, la experiencia en el mercado laboral y las capacitaciones dentro del mismo son determinantes para la productividad y por lo tanto para los ingresos individuales. (Actis y Atucha, 2003) Siguiendo las ideas de este enfoque, una persona con alto nivel educativo y capacitación resulta de mayor utilidad en la producción que una persona con menor nivel de formación. En relación con esto, en el marco de un trabajo de investigación centrado en la brecha salarial en Uruguay, Espino (2013) concluye que las probabilidades de que las mujeres presenten un nivel educativo mayor a la requerida para su ocupación, son más elevadas que en el caso de los hombres. Es decir que, por lo general, las mujeres suelen estar sobrecalificadas.

Por este motivo la autora afirma que: el enfoque de capital humano, no permite explicar por qué se mantienen las brechas salariales si las mujeres dentro del mercado laboral presentan en promedio mayor escolaridad y se ha demostrado que las diferencias de experiencia según el género, son pequeñas. (Espino, 2013)

Por otra parte, la hipótesis de segregación, como ya fue planteado, se relaciona con la ocupación de diferentes sectores económicos por parte de mujeres y hombres, dentro del mismo sistema de producción. Así como también a la diferente posición jerárquica dentro de un mismo sector, relegando a las mujeres a las más inferiores. Resultando este hecho en un claro factor para la existencia de las brechas salariales.

En cuanto a la desigualdad de ingresos no explicada, son aquellas desigualdades que no pueden justificarse por diferencias de productividad individual, ni por diferentes posiciones jerárquicas en la estructura de las ocupaciones. Hacen referencia a las discriminaciones que presenta el mercado laboral, siendo una perspectiva de mayor complejidad que escapa de los límites del enfoque económico y más cercana a la problemática que pretende ser visibilizada en este trabajo. Se trata de mujeres y hombres con un mismo nivel de productividad, mismo nivel educativo y en un mismo puesto de trabajo que presentan una diferencia salarial desfavorecedora para la mujer. La imposibilidad de explicar o justificar esta desigualdad de ingreso, deja entrever una discriminación salarial de acuerdo al sexo.

C) Por último, dentro de las principales desigualdades que deben enfrentar las mujeres al momento de ingresar en el mercado laboral, se encuentra la ausencia de corresponsabilidad para conciliar el trabajo reproductivo/familiar (no remunerado) y el trabajo productivo (remunerado). Señala las dificultades que tienen las empresas y empleadores para garantizar el acceso y la permanencia de la mujer en el trabajo remunerado. Ocasionando problemas para la articulación entre el mundo laboral y las tareas de cuidado. (Batthyány et. al, 2014)

Involucrando una perspectiva de cómo las mujeres viven esta situación, Padilla (2001) denomina esta realidad como una “sobrecarga de roles”. Es muy habitual que la mujer asuma la responsabilidad del mundo laboral al mismo tiempo que intenta mantener sus roles en el mundo reproductivo. Resultando en un conflicto de demandas, el cual genera consecuencias negativas en su desarrollo profesional y personal, principalmente en sus niveles de satisfacción. (Padilla, 2001)

Cuando expresamos este hecho como una ausencia de corresponsabilidad, no solamente hacemos referencia a las dificultades organizacionales del mundo del trabajo, sino también a la diferencia entre mujeres y hombres, a la hora de asumir roles y responsabilidades. Burin (2008) ejemplifica este hecho resaltando dos realidades opuestas entre ambos sexos a la hora de aceptar determinadas ofertas laborales. En un artículo sobre lo que la autora denomina “fronteras de cristal” en el mundo laboral, plantea que cuando se trata de aceptar empleos en el exterior, los hombres hace tiempo comenzaron a mostrarse abiertos a estos desafíos, en búsqueda de mejorar su nivel de vida y el de su familia. Sin embargo, no sucede lo mismo con las mujeres, ya que siguen siendo consideradas las principales responsables de la crianza de los niños, de los cuidados familiares y de los vínculos de intimidad, de manera tal que priorizar esas responsabilidades significa una renuncia a ese tipo de oportunidades laborales. (Burin, 2008)

Para argumentar esta problemática de conciliación entre el trabajo y la familia y lo que esto representa en la vida de las mujeres, puede plantearse como motivo, un desencuentro en las modificaciones que atravesaron las estructuras culturales. Álvarez y Gómez (2011) sostienen que, la incorporación de la mujer al mercado laboral implica un cambio en la dinámica familiar, si consideramos que, históricamente la relación laboral funcionó de acuerdo a la perspectiva de “familia tradicional”, siendo el padre proveedor y la madre cuidadora. Esta situación le demanda a la mujer una capacidad de adaptación entre un nuevo orden laboral y un viejo orden social. (Álvarez y Gómez, 2011) Situación que genera el conflicto de la sobrecarga de roles, ocasionando de acuerdo a las autoras que, ante esta realidad sean las mujeres quienes asuman la desventaja de dejar de lado su desarrollo

profesional y quienes deban recurrir constantemente a un ajuste entre su rol personal y profesional.

El trabajo en la vida de la mujer

A partir del recorrido realizado en el apartado anterior, debemos tener presente que estas desigualdades parten de una construcción social y cultural. Su origen acarrea concepciones e imágenes de la mujer que fueron construidas en momentos de extrema violencia hacia las mismas. Recordando que la imposición del sistema capitalista y fenómenos como la caza de brujas, dieron origen a la división sexual del trabajo. Entendiendo que las segregaciones allí planteadas, son el resultado de mecanismos tales como la disociación entre el mundo productivo y el reproductivo, que profundizaron la subordinación de la mujer y la desvalorización de su trabajo.

Como fue presentado previamente, algunas de las teorías planteadas por diversos autores, buscan de alguna manera explicar las desigualdades en el mundo laboral, o incluso alguna de ellas intenta justificarlo. Sin embargo, desde una perspectiva más cercana al pensamiento de este trabajo, el feminismo incorporando una concepción materialista, le otorga la categoría de construcción social a la subordinación de la mujer. De esta manera, podríamos decir que estas teorías no son inmutables y deberían ser constantemente cuestionadas.

Es así que en este apartado resulta necesario preguntarnos ¿por qué el ámbito laboral para analizar las desigualdades de género? Para analizar estas desigualdades podríamos utilizar infinidad de espacios como referencia. Sin embargo, a la hora de pensar por qué resulta tan importante visibilizar el ámbito del trabajo, surgieron como motivo diferentes planteos. Se trata de una actividad que nos atraviesa a todos la mayor parte de nuestros años, es un entorno en el que convivimos e interactuamos casi diariamente y en la vida adulta se convierte en un eje principal que estructura nuestra vida.

Luego de diversas lecturas y búsquedas personales y del previo desarrollo de teorías y argumentos para analizar sobre esta problemática, diferentes autores y estudios plantean que este eje tan importante en nuestras vidas, fue uno de los orígenes de las desigualdades de género. Comenzando por la inaccesibilidad para las mujeres al trabajo remunerado durante mucho tiempo, incluso la inaccesibilidad a la formación educativa, hasta la inferioridad de valor otorgado al trabajo realizado por las mismas.

Entendiendo el mercado laboral como generador de recursos, el mismo proporciona

estatus y construye identidades, por lo tanto influye de gran manera en la interacción social del individuo. El mundo del trabajo resulta un espacio clave para comprender las lógicas de estas desigualdades y las diferentes formas de operar de la dominación masculina, así como también para visualizar las transformaciones de esta última a través de las épocas.

De esta manera, cabe preguntarse: ¿cuál es la relevancia del trabajo en la vida de la mujer? En primer lugar, de acuerdo a las líneas desarrolladas previamente con relación al contexto histórico, político e ideológico, en el cual la mujer queda subordinada a la esfera privada y reproductiva dentro del espacio social, debemos aclarar qué es lo que se considera “trabajo”. Siguiendo estas ideas, Anzorena (2008) sostiene que a pesar de que existen múltiples formas de trabajo, dentro del sistema capitalista, el trabajo asalariado es el que se considera trabajo productivo. Excluyendo las actividades que son realizadas fuera del mercado, a pesar de que las mismas satisfagan necesidades relevantes, como por ejemplo el trabajo doméstico. Por lo tanto, el trabajo asalariado tiene una posición de supremacía sobre el resto de las labores. La autora afirma que de esta manera, el trabajo no es solo el producto de cómo se organiza la separación de las esferas, sino de la jerarquización de una sobre la otra.

Toledo (2008) en cuanto a la relevancia del trabajo en la vida de la mujer, expresa que el empleo, entendido como el trabajo remunerado según diferentes autores, es “crucial” para que la mujer tenga acceso a su autonomía. Lo describe como la forma de alcanzar su independencia y su libertad, como forma de minimizar la opresión y la violencia. La autora sostiene que a través del trabajo remunerado, la mujer puede tener acceso a un mayor poder de decisión, a la educación y a la formación profesional. Por lo tanto, podemos decir que el mismo brinda las herramientas necesarias para encontrar un lugar de participación, tanto en lo social como en lo político, impactando esto en su desarrollo personal.

Como era mencionado previamente, el trabajo remunerado, además de conceder un nivel de mayor autonomía económica, funciona como puente entre las redes e interacciones sociales, incidiendo de esta manera en la construcción de identidad de cada individuo. Arboleya (2015) plantea que el término identidad hace referencia a “la construcción de sentido que a través de la cultura el sujeto realiza para esbozar una autodefinición, de quién es uno y quiénes son los demás, con un vestigio no sólo biológico sino también familiar y social...” (p.8). Por lo tanto, si entendemos la identidad como una construcción social y un proceso interactivo, podemos decir que la constante reproducción de las desigualdades en el mundo laboral, condiciona la autopercepción de las mujeres, generando barreras y obstáculos en su desarrollo tanto personal como profesional.

Reflexiones finales

Para la realización de este ensayo, me propuse cuestionar sobre una problemática que personalmente me genera gran inquietud e interés. Considero que, abordar un análisis sobre cómo las desigualdades de género en el ámbito laboral condicionan el desarrollo personal y profesional de las mujeres, nos permite, más que concluir ciertos resultados, abrir un espacio para repensar y plantear nuevas interrogantes. Por otro lado, problematizar la temática desde la psicología, permite aportar al entendimiento de las subjetividades en un contexto histórico y social, así como también brindar una mirada crítica y reflexiva para desnaturalizar ciertos constructos que nos atraviesan.

El recorrido conceptual de este trabajo fue pensado para dar cuenta del contexto y del entramado tan complejo que conforma la realidad de la mujer en el mercado laboral. Con esto quiero hacer referencia a que no se trata de un hecho aislado ni de origen actual. En este desarrollo, logré encontrar ciertas respuestas a algunas de las preguntas que surgían con mayor recurrencia. A través de las mismas, podemos afirmar que la diferencia existente entre el lugar que ocupa la mujer en el mercado laboral y el lugar que ocupa el hombre, fue histórica, cultural y socialmente formada, por ende, aceptada por todos nosotros. Por lo tanto, no es posible separar a los sujetos, a sus formas de vincularse y sus concepciones del contexto en los que están inmersos.

A lo largo del tiempo, a nivel mundial, se fueron naturalizando roles y conductas para las mujeres y para los hombres. A través de diversos fenómenos e ideologías, como los que fueron presentados previamente, los derechos y los deseos de la mujer fueron constantemente vulnerados, sus capacidades menospreciadas y su trabajo desvalorizado. Trabajar desde la academia, con una perspectiva de género e incorporando los aportes de los movimientos feministas, nos permite intentar comprender nuestras implicaciones. Junto con esto, pensar en torno a nuestras interacciones personales y sociales, significando esto un gran paso para que las mujeres conozcamos y exploremos nuestras potencialidades y capacidades.

Reconocer las desigualdades que perjudican a las mujeres, ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer, a pesar de los avances registrados en los últimos años sobre su incorporación en el mercado laboral, nos lleva a visibilizar las brechas que aún persisten y limitan las posibilidades de desarrollo de las mujeres.

Considero que para poder trabajar sobre esta realidad que tanto nos afecta y condiciona, es necesario comprender que las subjetividades se producen y reproducen en las políticas públicas, en la cultura empresarial y organizacional de la vida laboral. Desde lo trabajado en este ensayo, podríamos decir que estas subjetividades responden a estructuras sociales y culturales de un contexto que ha sido modificado durante los últimos años. Es así que, la repercusión de estas modificaciones en los roles asumidos y adjudicados, deja al descubierto el desencuentro entre la realidad de las mujeres y la organización del mundo laboral.

Sin intención de darle un cierre a estas ideas, espero que por el contrario, las mismas generen curiosidad sobre esta realidad y permitan plantear nuevas problemáticas que impulsen al debate e incentiven a presentar nuevas interrogantes. Así como también puedan dar cuenta del valor de las luchas feministas y que negar las dificultades que enfrentan las mujeres para lograr su desarrollo personal y profesional, no sólo es inadecuado, sino que perpetúa lo que queremos derribar.

Referencias bibliográficas

- Abramo, L., & Valenzuela, M. (2006). Inserción laboral y brechas de equidad de género en América Latina. En Abramo, L. (Ed.) *Trabajo decente y equidad de género en América Latina* (pp. 29 - 62). Santiago, Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Actis Di Pasquale, E., & Atucha, A. (2003). Brechas salariales: discriminación o diferencias de productividad. *Momento Económico*, (126), pp.23-33.
- Álvarez R., Adaneys, Gómez B., Ingrid Carolina (2011). Conflicto trabajo-familia, en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento Psicológico*, 9 (16), pp.89-106. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=801/80118612006>
- Anker, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías. *Revista Internacional Del Trabajo*, 116 (3), pp.343 - 370.
- Anzorena, Claudia (2008). Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13(41). s/p Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279/27904103>
- Arboleya, Fátima (2015). Relación entre las dificultades del mundo del trabajo y el proceso de salud-enfermedad en mujeres jefas de hogar (Trabajo final de grado). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Barberá Ribera, T., Estellés Miguel, S., & Dema Pérez, C.M. (2009). Obstáculos en la promoción profesional de las mujeres: El "techo de cristal". *3rd International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management, XIII Congreso de Ingeniería de Organización*, (pp.133 - 142) Barcelona-Terrassa.

- Batthyány, K., et.al. (2014). Atlas Sociodemográfico del Uruguay. Fascículo 5: Desigualdades de género en Uruguay. Montevideo, Uruguay, Ed. Trilce.
- Brunet, I. & Santamaría, C. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 4(1), pp. 61-86.
Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100061&lng=es&tlng=es.
- Burin, M. (2008). Las “fronteras de cristal” en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. *Anuario de Psicología*, 39(1), pp.75-86.
- Buquet, A. (2013) ¿Sólo el género importa? Una mirada interseccional a los obstáculos que enfrentan las académicas. El caso de la UNAM. En Zapata, M., García, S. & Chan de Avila, J. (Ed.) *La interseccionalidad en debate*. pp.169 - 181. Berlín.
- Carrasco, C. (1992). El trabajo de las mujeres: producción y reproducción (Algunas notas para su reconceptualización). *Cuadernos de Economía*, 20, pp.95 - 109.
- CEPAL - OIT (2019). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina. (21), Santiago
- Cubillos, J. (2015): La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, (7), pp.119-137.
- De Luis Carnicer, M., Garrido, A., Urquizo, P. & Vicente, S. (2007). La oferta de trabajo como fuente de la segregación por sexo: el caso de España. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (21), pp.64-74 .
- Duarte, J., & García-Horta, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, (18), pp.107-158

- Espino, A. (2013). Brechas salariales en Uruguay: género, segregación y desajustes por calificación, *Revista Problemas del Desarrollo*, 174 (44), pp.89-117.
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2010). Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpos y acumulación originaria. 2da Ed. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Goren, N. (2017). Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, (2) p.0
- Goren, N. & Trajtemberg, D. (2018) Brecha salarial según género. Una mirada desde las instituciones laborales. *Revista Análisis*, (32) p.0
- Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), p.0 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>
- Padilla, M. T. (2001). Barreras y limitaciones en el desarrollo profesional de la mujer. *Portularia* (1), pp.223-232.
- Pasero Brozovich, M. (noviembre, 2016). Reflexiones feministas sobre el trabajo: recorridos desde el Feminismo Materialista. Trabajo presentado en: V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS) de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Cuyo, Argentina. Recuperado de: <http://elmeecs.fahce.unlp.edu.ar/v-elmecs/actas-2016/PaseroBrozovich.pdf/view>
- Platero, R. (Lucas) (Ed.). (2012). Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Barcelona: Bellaterra.
- Roldán, E., Leyra, B., & Contreras, L. (2012). Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social: análisis del caso español. *Portularia*, 12(2), pp.43-56. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1610/161024690004>
- Sánchez, A. (1986). Marxismo y feminismo: mujer-trabajo. *Nueva Antropología*, 8(30), pp.67-76. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=159/15903005>

- Toledo, C. (2008) *Mulheres: o gênero nos une, a classe nos divide*. 2. ed. São Paulo: Sundermann
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), pp.1-17.
- Yañez, Sabrina (2013). De la caza de brujas en Europa a los mandatos eugenésicos en Argentina: Reflexiones sobre algunos hitos del proceso de institucionalización de la maternidad. *Nómadas*, 37(1), pp. s/p. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18127803015>